



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Oficina de Representación de la SEMARNAT en Colima.

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

Versión Pública de la Solicitud de Modificación De Datos Del Registro de Unidades De Manejo Para La Vida Silvestre (UMA)

Con bitácora. 06/KT-0363/06/23

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman

Se clasifican los datos personales, domicilio, OCR de la credencial de elector.
En las páginas: 1

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica

Atentamente

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Colima, previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"



Lic. Alberto Eloy García Alcaraz

LEGACIÓN FEDERAL
DE COLIMA

VI.- Fecha, número e hipervínculo al Acta de la Sesión del Comité donde se apruebe la versión pública.

13 de octubre del 2023 y protocolizada mediante el ACTA_20_2023_SIPOT_3T_2023_XXVII

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_20_2023_SIPOT_3T_2023_FXXVII.pdf

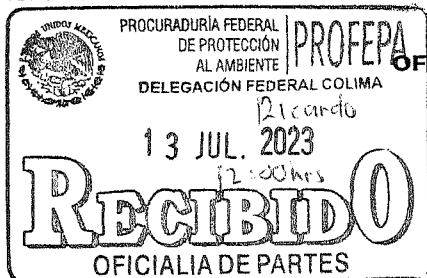


12



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. 06/SGPARN/UARRN/1602/2023
Colima, Col., a 28 de junio de 2023

S. V. 2023

C. Luis Alfredo Díaz Blake

En atención a su solicitud de modificación de datos del registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) en su modalidad de incorporación de las especies de **venado cola blanca** (*Odocoileus virginianus*), **pecarí de collar** (*Pecari tajacu*) y **pato pichichi** (*Dendrocygna autumnalis*) al plan de manejo, recibida el 26 de junio del presente año, respecto de la UMA denominada "**Club Cinegético de Tecomán**" con clave de registro **SEMARNAT-UMA-EXT-123-COL/2020**.

Al respecto me permito comunicar a usted que con fundamento en los Artículos 47 fracción I y III de la Ley General de Vida Silvestre y 35 Fracción X, inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y en virtud de haber cumplido con la normatividad establecida, esta oficina de representación no tiene inconveniente alguno en incorporar las especies antes mencionadas al plan de manejo de la UMA en comento

El presente oficio deberá estar invariablemente acompañado de nuestro similar No. 1829 de fecha 25 de noviembre de 2020, mediante el cual se otorgó la autorización del plan de manejo de la UMA en comento.

Por un manejo responsable de la vida silvestre, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47 fracción I y III de la Ley General de Vida Silvestre y 35 Fracción X, inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su ausencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Colima, previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"



Lic. Alberto Eloy García Alcaraz
C.c.e.p

-Lic. Zoila Dulce Ceja Rodríguez - Encargada del Despacho de PROFEPA, zoila.ceja@profepa.gob.mx
-Biol. María de los ángeles Cauich García- Directora General de Vida Silvestre, ma.cauich@semarnat.gob.mx
-Archivo
Bitacora:06/KT-0363/06/23

AECA/HRS/FOT/NB

